



Comunicado No. 61  
Ciudad de México, 28 de octubre de 2021

## **El Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez, nuevo presidente de la CNBV**

- **La atención a temas prioritarios institucionales, así como la prevención y sanción a abusos, prioridades de su plan de trabajo**

El doctor Jesús de la Fuente Rodríguez fue designado nuevo presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El nombramiento se dio por instrucciones del presidente de la República.

Egresado de la carrera de Ciencias Jurídicas en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es doctor en Derecho, con especialidad en derecho financiero nacional e internacional y en combate al lavado de dinero y experto en el marco regulatorio y operativo del sistema financiero mexicano.

Tiene amplia experiencia laboral en las Comisiones Nacionales Bancaria; Bancaria y de Seguros, y Bancaria y de Valores; es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT especializado en el sector financiero, principalmente en el análisis, investigación e innovación de aspectos teóricos y prácticos.

Autor de 15 libros especializados, ha sido formador de cuadros directivos en diversas instituciones gubernamentales y miembro del claustro académico de universidades de prestigio del país a nivel licenciatura y posgrado.

Al presentar su plan de trabajo, de la Fuente destacó que es fundamental lograr mayor eficiencia en el desempeño de la Comisión y reducir los tiempos de respuesta hacia los regulados, en el ejercicio de sus funciones, fortaleciendo las competencias técnicas del personal de la CNBV. En este sentido, precisó que su gestión se enfocará a la atención de temas prioritarios institucionales.

Destacó la relevancia que tiene la Comisión en materia de supervisión y sanciones, por lo que, aseveró, aplicará una política rigurosa de prevención y de cero tolerancia a cualquier abuso y actos ilícitos de las entidades financieras reguladas.





Asimismo, afirmó que la Comisión debe de ser un verdadero pilar en la construcción de un sistema financiero eficaz, incluyente y accesible, por lo que es necesario propiciar la constitución de nuevas entidades de banca múltiple de capital nacional y extranjero, a fin de ampliar el portafolio de servicios y productos financieros.

Finalmente, puntualizó que, en materia de regulación, la CNBV debe de expedir la normatividad necesaria, lo cual requiere de estándares de calidad de clase mundial.

\* \* \*

